



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/13868
31 MARZO 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 27 DE MARZO DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE JORDANIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de enviarle adjunta una declaración del Alcalde del sector árabe de Jerusalén, Sr. Rouhi al-Khatib, en que éste deplora firmemente el último acto de agresión perpetrado por las autoridades israelíes de ocupación en la zona de Jerusalén, en flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y en desafío de la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad relativa a la colonización israelí de los territorios ocupados y a la confiscación de propiedades, terrenos e instituciones árabes.

El último acto mencionado es especialmente condenable porque está dirigido contra una institución educacional muy conocida de Abu Dees, suburbio de Jerusalén, ubicada en la entrada oriental al sector árabe de Jerusalén. Dicho acto ultrajante está claramente destinado a anular las oportunidades educacionales de los habitantes del sector árabe ocupado de Jerusalén.

A continuación figura la declaración del Alcalde al-Khatib:

"1. La oficina del Gobernador militar israelí para los territorios ocupados convocó el 16 de marzo de 1980 a Su Eminencia el Jeque Sa'ddudeen al-Alami, Muftí de Jerusalén y jefe de sus tribunales religiosos - en su calidad de Presidente de la comunidad cívica - encargado de supervisar la Facultad de Ciencias de Abu Dees, y al Dr. Ahmad Sa'eedan, Decano de la Facultad, y les informó de la decisión del Gobernador militar israelí de clausuras dicha Facultad en un plazo de dos semanas. El Gobernador militar les informó además de que debían transferir a los estudiantes a otras facultades árabes, con el pretexto de que en los territorios palestinos ocupados había tres universidades y doce instituciones árabes de educación superior con 6.000 estudiantes de ambos sexos. El dictador militar israelí adujo que dichas instituciones eran suficientes para absorber también a los estudiantes de Jerusalén.

2. La Facultad de Abu Dees, la última víctima de los planes israelíes para convertir a Jerusalén en una ciudad totalmente judía, fue creada por una Sociedad filantrópica y cultural árabe establecida en el hermano Kuwait en 1957 por un grupo de filántropos kuwaitíes y otros hermanos árabes radicados

en ese país. El objetivo de la Sociedad ha sido, desde su origen, establecer un conjunto de instituciones académicas en las esferas de la ciencia y la industria y la agricultura en el mundo árabe, en los sitios donde la necesidad sea mayor. La Sociedad decidió establecer su primera facultad en Jerusalén en vista de la necesidad extrema de un centro de ese tipo en el sector árabe de Jerusalén.

3. Los habitantes de la aldea de Abu Dees donaron un amplio terreno para dicho fin. Posteriormente, la Sociedad compró terrenos adicionales y otros habitantes de Abu Dees donaron otros terrenos a fin de poder fundar un instituto académico con la posibilidad de que se transformase en una facultad que sería el núcleo de una universidad árabe en Jerusalén. La ubicación de Abu Dees se escogió originalmente porque tiene vista a la ciudad de Jerusalén desde el sudeste.

4. Gracias a donaciones del Jeque Sabah al-Salem, extinto gobernante de Kuwait, y de otros contribuyentes, la Sociedad pudo colocar la primera piedra de la facultad proyectada el 7 de marzo de 1965 con el nombre de "Instituto Árabe". La ceremonia se celebró bajo los auspicios de Su Majestad el Rey Hussein Ibn Talal y de Su Alteza el extinto Emir Sabah al-Saalem al-Sabaah.

5. La Sociedad ha nombrado un comité en Jerusalén, en que están representada la mayor parte de las ciudades y pueblos de los territorios ocupados, y le ha dado facultades para supervisar y desarrollar el instituto como núcleo de una universidad árabe.

6. Como resultado de la ocupación israelí el 7 de junio de 1967, la construcción se paralizó temporalmente, pero se reanudó en 1969. En 1970 se inauguró una escuela secundaria que luego se convirtió en un colegio secundario completo de artes y ciencias. El colegio seguía el plan de estudios de Jordania y tenía 455 estudiantes internos y 87 externos. La educación es gratuita para todos los estudiantes.

7. En 1978 se inició la tercera fase de la Sociedad para la creación de una facultad de ciencias. Cuando se terminó la construcción necesaria para dicha facultad embrionaria, se establecieron contactos con la Universidad de Jordania, que facilitó a su ex decano de Ciencias y a otro profesor. También se contrató a otro ex profesor de la Universidad de Jordania y a otros cate-dráticos de Jerusalén y sus alrededores. Se consideró que el personal así formado era suficiente para el primer año de la nueva facultad. Se solicitaron permisos para que los profesores ingresaran a los territorios ocupados, permisos que fueron concedidos. Simultáneamente, las autoridades de ocupación aprobaron una solicitud para que la facultad elevara su categoría a la de facultad de ciencias completa y el Gobernador militar auxiliar informó a la Sociedad de que la ampliación podía iniciarse inmediatamente, mientras se realizaban los trámites administrativos. En esa inteligencia, el 11 de noviembre de 1979 se inició el primer año de la facultad con 49 estudiantes.

8. Durante los últimos cuatro meses, la facultad funcionó normalmente, hasta que el 16 de marzo de 1980 se informó intempestivamente al Presidente y al Decano de la decisión de las autoridades de ocupación israelíes de clausurar la facultad con el pretexto totalmente falso de que en los territorios

/...

ocupados había otras facultades que eran suficientes. Esa excusa engañosa queda desvirtuada por un estudio meticuloso realizado por el comité ejecutivo del Consejo Palestino para la Educación Superior en los territorios ocupados, confirmado totalmente por un experto extranjero que hizo últimamente un estudio análogo y llegó a la conclusión de que las instituciones de educación superior de las tres universidades árabes de Nablus, Belén y Beir Zeit podían absorber sólo el 30% de los estudiantes de Jerusalén y que el 70% restante no tenía donde ir, salvo al exterior, o tenía que renunciar totalmente a la educación superior. Esa fue la razón por la cual se estableció en primer término la facultad de Abu Dees, a fin de mejorar la situación.

9. Esta medida arbitraria contra el pueblo de Jerusalén de clausurar su primera facultad debe examinarse teniendo en cuenta el hecho de que las autoridades israelíes de ocupación tienen en la propia Jerusalén una universidad con 20.000 estudiantes y otras seis universidades en otras ciudades palestinas ocupadas con 40.000 estudiantes más.

10. Huelga decir que esa medida inexcusable y arbitraria de negar el derecho y la libertad de educación en los territorios ocupados, en violación de las disposiciones más elementales del Convenio de Ginebra de 1949 y de los derechos humanos básicos, ha causado la más profunda preocupación y protestas en todos los territorios ocupados y entre la comunidad académica. Se han hecho urgentes peticiones para que las autoridades de ocupación dejen sin efecto su reprochable decisión.

11. En nombre del Consejo Municipal de Jerusalén, hago un llamamiento a todos los gobiernos y los pueblos, y especialmente a la UNESCO, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos, para que se solidaricen plenamente con la facultad de ciencias de Abu Dees y pidan que las autoridades de ocupación dejen sin efecto su orden de clausura de la facultad, a fin de que ésta pueda continuar su misión de educar a los estudiantes de Jerusalén y sus alrededores y librarlos de la suerte inhumana que se les está imponiendo.

(Firmado) Rouhi al-Khatib
Alcalde de Jerusalén"

La comunicación del Alcalde de Jerusalén no requiere explicación. Le agradeceré que dicha declaración se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hasem NUSEIBEH
Embajador
Representante Permanente